

## Elementos de la secretaría de seguridad detienen a un policía estatal y a un civil con mercancía robada



**SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD**

PROBABLES RESPONSABLES  
DE HECHOS ILÍCITOS  
[denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx](mailto:denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx)



Se les presume de inocentes y serán tratados como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional. **Art. 13, CNPP**



**POLICÍA  
ESTATAL**

Ecatepec, Estado de México.- Una alerta oportuna del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad C5, permitió que elementos de la Secretaría de Seguridad (SS), detuvieran en flagrancia a dos personas probablemente relacionadas en el delito de robo, una de ellas, elemento activo de la Policía Estatal.

El efectivo involucrado fue identificado como Eduardo ?N? de 47 años de edad, adscrito al agrupamiento de Tultitlán, mismo que aparentemente actuó en complicidad con una mujer; ambas personas fueron aprehendidos al momento en que traspalaban a una tienda de abarrotes, mercancía probablemente robada de una camioneta repartidora de una empresa de galletas.

De acuerdo a una alerta enviada al C5, por parte de la empresa afectada, la unidad robada cuenta con un sistema de geolocalización, mismo que arrojó su última ubicación sobre la calle Rosales esquina con avenida Jesús Arriaga en la colonia Las Golondrinas de este municipio.

De forma inmediata, los efectivos de la SS realizaron un despliegue operativo en la zona y tras realizar el cerco perimetral, los uniformados fueron avisados por un ciudadano quien informó que, un hombre y una mujer manipulaban varias cajas; enseguida, se trasladaron al sitio referido que concordaba con la ubicación satelital y corroboraron el hecho.

Acorde al protocolo de actuación los uniformados se acercaron a los sujetos y solicitaron comprobar la legal procedencia de la mercancía perteneciente a la empresa de galletas, sin embargo, no pudieron hacerlo.

Por este motivo, se llevó a cabo su aprehensión y traslado a la Agencia del Ministerio Público correspondiente, donde se inició la carpeta de investigación para definir su situación legal por el delito de encubrimiento por receptación y los que resulten.

Como parte de la política Cero Tolerancia, la SS refrenda su compromiso con los mexiquenses de actuar con total transparencia y llevar a cabo el procedimiento jurídico contra cualquier elemento que infrinja la ley.